



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº15/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 17 de Abril de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Erika Pinto Alarcón, Secretaria Municipal (S).

TABLA

1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº 04
2. Correspondencia
3. Informe Alcalde
4. Acuerdo para suscribir Contrato con Radiología MONSA, RUT Nº76.193.737-5, por "Servicio de Imágenes Diagnosticas", ID 4083-22-LP17.
5. Autorización para realizar prórroga de Contrato "Servicios de Telefonía Móvil, Transmisión de Datos y Arriendo de Equipos Municipalidad de Cabrero y Departamento de Educación Municipal", ID 4080-8-LP13, con Empresa Telefónica Móviles Chile S.A.
6. Autorización para realizar prórroga de Contrato "Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero", ID 4080-22-LP15, con Empresa Altramuz Ltda.
7. Análisis cumplimiento Meta Institucional y Metas Colectivas año 2016, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº04

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria Nº4.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº294 de 13.04.2017 a Directora DAF (S)**, por el cual se informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, suscribir Contrato con MEDITERRÁNEO AUTOMOTORES S.A., RUT Nº 96.889.440-4, por "Adquisición Camionetas Municipales", por un monto de \$55.656.300.- impuesto incluido.

3. Informe Alcalde

- ✓ **CENSO 2017.** La semana pasada comenzó en la comuna la fase final del Censo de Población y Vivienda 2017. Ya se cuenta con los censistas y supervisores. Se completó el proceso de capacitación. Hoy y mañana, los supervisores están recorriendo sus sectores, urbanos y rurales. Es una tarea obligatoria para ellos. Las escuelas que serán las bases administrativas de los distritos están preparadas. También se cuenta con la movilización, el transporte, para los censistas y supervisores. El proceso censal comenzará a las 7:30 horas de la mañana de este miércoles, con la llegada de los supervisores. Cada supervisor tendrá a cargo hasta 20 censistas. A las 8:30 horas, se espera la llegada de los censistas. Está anunciada lluvia, pero no temporal. Esperamos todo se desarrolle adecuadamente. Hemos hecho la difusión de este Censo, por nuestras redes sociales, radio, televisión. Con ello reforzamos la promoción de nivel nacional. Se espera que sea una jornada cívica ejemplar.
- ✓ **AGUA PARA LOS CANELOS.** La comunidad de Los Canelos fue informada del proyecto postulado para el Agua Potable Rural de esa comunidad, camino a Quinel. Tienen dificultades con la antigua red, que no ha respondido bien a los requerimientos del vecindario, alrededor de unas 40 familias. Se inició esta semana una inspección de la red, para ver si es posible una intervención parcial. La solución definitiva vendrá con el proyecto mayor, que estamos postulando a diseño en este momento en la SUBDERE. Se espera un largo trámite para concretar las obras. Los vecinos comprendieron que hay dos pasos, uno urgente y otro de largo plazo, y también que deben organizarse y reunir fondos para este mejoramiento más inmediato, como por ejemplo, instalar medidores para cuidar el escaso caudal disponible.
- ✓ **FIESTA DE LA VENDIMIA.** Próximo fin de semana, sábado 22 y domingo 23 de abril. La inauguración está programada para el sábado, a las 13 horas. Se está preparando la Fiesta de la Cruz De Mayo. Sábado 6 y domingo 7 de mayo, Galpón Multieventos de Monte Águila
- ✓ **CUENTA PÚBLICA.** Viernes 28 de abril, a las 17 horas. Gimnasio Liceo Manuel Zañartu de Cabrero.

4. Acuerdo para suscribir Contrato con Radiología MONSA, RUT N°76.193.737-5, por "Servicio de Imágenes Diagnósticas", ID 4083-22-LP17.

Sr. Pdte. Da la bienvenida y cede la palabra a Claudia Figueroa, Jefa de Adquisiciones de Salud. **Jefa Adquisiciones SALUD** Indica que se realizó la licitación 4083-22-LP17, denominada "Servicio de Imágenes Diagnosticas", mediante la cual se estaba licitando la ejecución de 1.110 mamografías bilateral con informe, 380 ecografías abdominal con informe, 350 ecografías mamarias con informe y 228 radiografías de pelvis con informe, esto va inserto en el Programa Imágenes Diagnósticas 2017, en un contrato que se quería establecer con alguna empresa en donde se tenía que ofertar la totalidad de los informes, su contratación se ejecutará hasta el 31 de diciembre de 2017. De acuerdo a las bases administrativas, técnicas y anexas que regularon este proceso licitatorio, la oferta se valora según los siguientes criterios; 30% a la evaluación económica, 45% a la propuesta técnica, 10% al comportamiento contractual del oferente, 10% al lugar comercial en que se prestarán los servicios y 5% al cumplimiento de requisitos de las empresas. En el momento de realizar la apertura de la licitación había 5 ofertas en donde automáticamente quedaron 2 fuera de bases, ya que, dentro de las bases se exigía presentar una boleta de seriedad de la oferta y no la presentaron, ante lo cual se evaluaron 3 ofertas y al hacer la evaluación técnica el oferente Clínica de la Mama también quedó fuera de bases, porque sólo estaba licitando las ecografías mamarias y las mamografías. Finalmente para evaluación quedó Servicios Médicos del Biobío Limitada y Sociedad Medica e Inversiones Montecinos y Sáez Limitada. Dentro de la evaluación técnica las empresas tenían que presentar un calendario de atenciones, ya que, la empresa tiene que asegurar que la totalidad de las presentaciones se realizarán durante este año, tenía que además subir los antecedentes del equipo profesional con el que se va a contar, en este caso con Radiólogos, Tecnólogos Médicos especialistas en mamas, tenían que subir el currículum, el título universitario y además estar inscrito en la Superintendencia de Salud, el lugar en donde se van a prestar los servicios tiene que tener una resolución sanitaria, tenía que tener un equipamiento mínimo y además tenían que presentar un formato de informe y un plazo de entrega no superior a los 10 días, es ahí en donde se marca la principal diferencia entre las empresas, porque radiología MONSA subió la totalidad de los antecedentes y la Clínica Biobío tuvo tres puntos en donde no subió nada, finalmente en el puntaje obtenido por cada empresa Radiología MONSA tiene un 88,8% en total. Por lo tanto, de acuerdo al análisis realizado, la comisión propone al H. Concejo Municipal aprobar suscripción de contrato de Servicios de Imágenes Diagnosticas, al proveedor Radiología MONSA por un total de \$49.919.135.- **Conc. San Martín** señala que efectivamente esto es una necesidad súper clara que tiene este servicio, de poder ayudar a los usuarios, felicita, ya que, hay mucha demanda por estos exámenes, agrega que le parece de muy buen gusto que lo haya adjudicado un centro de atención de la comuna, así estará cercano a la gente y los vecinos no tendrán que gastar dinero en ir a Los Ángeles o Concepción. Aprueba. **Conc. Riquelme** señala que esto es un gran adelanto, ya que, no existía antes, se empezó a trabajar de esta modalidad hace un par de años y se han ido aumentando la cantidad de exámenes, la garantía que da el servicio es bien importante. Anteriormente se trasladaba a las pacientes a Los Ángeles pero ahora se realizan en la comuna, aprueba. **Conc. Figueroa** consulta en donde se realizarán los exámenes. **Jefa Adquisiciones SALUD** señala que es en Radiología MONSA ubicada en calle Aníbal Pinto, Cabrero. Coincidió que la empresa adjudicada estuviera en Cabrero, es la única que la ofrece en la comuna y por eso se dio transparentemente todos los puntajes que correspondía, porque la licitación es abierta a cualquier empresa que quiera participar. **Conc. Figueroa** respecto a la ponderación del puntaje de un 88,8%, no sabe si hubo algún déficit en la propuesta. **Jefa Adquisiciones SALUD** señala que ellos bajaron su ponderación por la oferta económica, ya que, la Clínica del Biobío realizaba un oferta con un monto inferior, y donde los oferente obtuvieron 0 puntos, fue en que ninguno presentó certificado de experiencia, a pesar que Radiología MONSA ha estado trabajando con el municipio durante estos cuatros años. **Conc. Figueroa** consulta, si ya se ha trabajado con Radiología MONSA. **Jefa Adquisiciones SALUD** responde que sí, este es el cuarto año que se adjudica la licitación. **Conc. Figueroa** consulta si todos estos exámenes van dirigidos hacia la mujer. **Jefa Adquisiciones SALUD** señala que las ecografías abdominales son para hombres y mujeres, radiología de pelvis son para niños de 3 meses de edad. **Conc. Figueroa** señala que si más adelante hubiese otro proyecto se debería incluir al hombre con los exámenes de próstata y otros exámenes, esto se debería implementar porque actualmente el cáncer de próstata es muy alto de dolencia. **Jefa Adquisiciones SALUD** señala que esto se enmarca al programa Imágenes Diagnosticas, por lo tanto, son políticas de gobierno que vienen ya establecidas, sólo llegan recursos para estos 4 informes y quizás más adelante vendrán incorporados. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** señala que en los diagnósticos están considerados radiografías de cadera. **Jefa Adquisiciones SALUD** señala que es la misma radiografía de pelvis, esta ayuda a detectar la displasia en el desarrollo de caderas de niños y niñas de 3 meses. **Conc. Arrué** consulta si para los adultos también habrá. **Jefa Adquisiciones SALUD** señala que sólo son para niños de 3 meses. **Conc. Arrué** señala que es importante que la población tenga estos tipos de exámenes y que no tenga que viajar a otra ciudad a realizárselos, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** acota que es bueno que sea una empresa local más cuando no hay una diferencia tan significativa, viene en beneficio de los bolsillos de las personas, más cuando se ha tenido un incremento en la tasa de cáncer, todos saben cuál es la diferencia entre un cáncer detectado a tiempo y uno no detectado. Espera que la empresa en una próxima licitación haga el esfuerzo de bajar un poco el valor, está contento que sea local, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir Contrato con Radiología MONSA, RUT N°76.193.737-5, por "SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-22-LP17.** (Acuerdo N°69 del 17.04.2017).

5. Autorización para realizar prórroga de Contrato "Servicio de Telefónico Móvil, Transmisión de Datos y Arriendo de Equipos Municipales de Cabrero y Departamento de Educación Municipal ID 4080-8-LP13, con Empresa Telefónica Móviles Chile S.A.

Sr. Pdte. Da la bienvenida y cede la palabra a Juan Sanhueza, Administrador Municipal. **Administrador Municipal** señala, en primer lugar, dicho contrato se encuentra vigente hace más de un año y se han encontrado con una complicación que ha hecho el estudio de los antecedentes para proceder a una habilitación un poco más complejos, que dice relación a los planes que se tienen vigente con la empresa ya no existe toda vez que eran planes institucionales, planes en donde se

contrataban los minutos, y solo en algunos teléfonos se contrataban los planes de multimedia, sin embargo la tecnología en estos últimos años ha avanzado enormemente y ya no existe planes de minutos porque lo que más se ocupa es el plan de multimedia. Debido a los requerimientos que se necesitan se deben estudiar cada uno de los planes que tienen las distintas empresas, con el fin de poder licitar el mejor plan que implique la mayor cantidad de uso en minutos y de información multimedia por otro, se tienen 64 equipos respecto a los cuales algunos requieren mayor cantidad de capacidad de multimedia y otros que requieren menor capacidad, pero la idea es dotarlos a todos con multimedia toda vez que en el contrato anterior sólo existían 10 teléfonos que tenían el plan multimedia, ahora la idea es tener una conectividad mayor, tanto a los directores y así como también a todos los funcionarios municipales, obviamente incluyendo al Alcalde y Concejales. Esta situación ha provocado un retraso en el estudio lo que implica una prórroga de 30 días para poder proceder a un estudio más preciso toda vez que también se deben revisar los equipos que se requieren para el desarrollo de esta tecnología, los equipos que la empresa Movistar había facilitado están absolutamente obsoletos.

Conc. San Martín manifiesta su molestia respecto a que es primera vez que se da en donde los concejales, estando en el mes de abril, aún no tengan teléfonos municipales, cree que los teléfonos de los otros concejales quedaron dañados era responsabilidad de la empresa en ejercicio de reponer el equipo, de pasar otro equipo. En lo personal está muy molesto, así como la oficina que es un medio de trabajo para atender al público, cree que se ha pasado a llevar al Concejo nuevo, ya que, en estos cuatro meses se han pedido estos teléfonos, si se está dando esta prórroga por 30 días más, recién a fines de mayo se van a tener los equipos nuevos. Encuentra que es una falta de respeto hacia el Concejo. **Administrador Municipal** señala que efectivamente hay algunos concejales que efectuaron la devolución de los equipos en malas condiciones que no permitía operarlos y otros concejales no han devuelto los equipos argumentando la pérdida del mismo. Por el tiempo transcurrido entre el inicio del contrato y su término, el comodato de los equipos son con un tiempo determinado y vencido ese plazo la empresa no responde al respecto. Efectivamente, en esa situación se vio puntualmente calzados en el plazo, de manera que la empresa manifestó que estando vencido el plazo, no era su obligación reponerlo. Se está trabajando para que esto sea en el menor tiempo posible, también se apela al buen uso de los equipos y sobre todo a la mantención y entrega oportuna, antes de eso con la Secretaria Municipal quien es la encargada técnica de este contrato, se estuvo en los meses de diciembre, enero y febrero requiriendo a los concejales la entrega de los equipos. **Conc. San Martín** señala que encuentra de muy mal gusto la actitud de los ex concejales, que supuestamente son honorables concejales, de apropiarse de cosas de forma indebida y de no haber entregado oportunamente sus equipos. Ese tipo de autoridades que se tenía deja mucho que ver con esa actitud, ya que, debieron haber repuesto los equipos, porque es lo que corresponde, consulta por qué no se descontó el equipo de la dieta del Concejal. **Conc. Arrué** consulta si los equipos que usan los concejales tienen un contrato aparte de los otros funcionarios. **Administrador Municipal** señala que no, están incluidos. **Conc. Arrué** consulta si también todos se van a prorrogar. **Administrador Municipal** señala que sí, será por un plazo de 30 días pero se insistirá en hacerlo en el menor tiempo posible. **Conc. Arrué** consulta si los otros equipos se siguen usando. **Administrador Municipal** señala que sí, sólo los que están operativos. **Conc. Arrué** consulta cómo se ha solucionado el tema de los equipos no operativos. **Administrador Municipal** indica que se han estado trabajando con los equipos personales. **Conc. González** consulta si el contrato fue global, le llama mucho la atención esos equipos que se perdieron o no están en uso, consulta si se dieron de baja y que pasó con los números. **Administrador Municipal** señala que los números quedan vigente pero se contrató un plan, por lo tanto, contempla el uso de una cierta cantidad de minutos, estos minutos se reparten por parte del encargado del contrato, en base de las necesidades de los requirentes, si una línea deja de funcionar esos minutos se reparten en el resto del plan. Efectivamente, cuando se licitó fueron 19.600 minutos y posteriormente mediante una modificación se amplió a 22.000 minutos, pero este plan ya no sirve y por eso ahora será una cantidad de minutos y una cantidad de gigabytes. **Conc. González** consulta si en el caso de que el equipo se destruya, en lo personal indica que los teléfonos se le destruyen bastante rápido la pantalla, consulta si asume el concejal el costo de reparación o vienen contratados por un seguro. **Administrador Municipal** señala que en la práctica opera con una cierta cantidad de tiempo y posteriormente a eso la persona que destruye el equipo debiera repararlo, si se destruye un teléfono se enviará a la empresa para que lo repare y después el pago se puede pactar, ya que, la pantalla de un teléfono touch no es barata, pero a través del convenio con la empresa se obtienen descuentos o sostienen pagos que son parciales. **Conc. González** consulta si hay un costo adicional con los equipos que no se devolvieron. **Administrador Municipal** señala que el comodato era por una cierta cantidad de tiempo. Efectivamente, al momento de finalizar ese tiempo quedaron los equipos, ahora bien es obligación del municipio recuperarlos para poder hacer el cambio respectivo. **Conc. González** consulta si está analizando con la misma empresa. **Administrador Municipal** señala que se están analizando los distintos planes de distintas empresas pero para ver los requerimientos mínimos. **Conc. Figueroa** señala que son una necesidad importante, espera que la licitación se haga lo más luego. Aprueba. **Conc. Arrué** señala que estos equipos son para apoyar la atención de los concejales y no tiene otro objetivo, aprueba. **Conc. San Martín** señala que en lo personal no le interesa ocupar el teléfono municipal para hacer llamadas pero si le gustaría que se viera el tema de un multimedia ilimitado, ya que, los concejales andan constantemente en terreno, si hay una cantidad limitada significa que no se puede andar todo el rato conectado al sistema, ya que se van acabando pero por ejemplo en una reunión importante o algo que se presente es importante estar conectado. Cree que más que fortalecer los minutos se debería priorizar que tenga harta capacidad en gigabyte. Requiere que se requiese y se siga legalmente a los concejales que no hicieron devolución de sus equipos, este concejo no puede ser cómplice porque señala que esto es un robo. Aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** precisa que no hay ninguna empresa que ofrezca internet ilimitado. Aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime prorrogar Contrato de "Servicio de Telefónico Móvil, Transmisión de Datos y Arriendo de Equipos Municipales de Cabrero y Departamento de Educación Municipal", con EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., por el mes de Mayo de 2017. (Acuerdo N°70 del 17.04.2017).**

6. Autorización para realizar prórroga de Contrato "Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero" ID 4080-22-LP15, con Empresa Altramuz Ltda.

Sr. Pdte. Cede la palabra a Juan Sanhueza, Administrador Municipal. **Administrador Municipal** señala que en esta prórroga se vieron afectados en una situación bastante particular en las necesidades del servicio que requiere la municipalidad, más aún tomando en consideración que en estos últimos tiempos han existido requerimientos nuevos y además se ha presentado el problema de que hay escasez de especialistas como electricistas, ayudante eléctrico y ayudante soldadores, y una nueva petición que solicitó la Dirección de Obras Municipales de personal con especialidad en soldadura, puntualmente en trabajos metal mecánico. Se conversó con la empresa que está a cargo de este contrato, ya que, han tenido escases de personal, se ha tenido que ocupar maestros que realizan otra especialidad para que realicen la actual, lo cual se procedió a rehacer el estudio, a rehacer la cantidad y calidad de los trabajadores. La prórroga será por 30 días, la licitación se subirá al portal de compras públicas el día jueves, por 20 días y quizás en el proceso existan alguna prórroga por 3 días lo que puede significar para a una prórroga mayor. **Conc. San Martín** consulta a que se debe que desde marzo se ha estado aprobando constantemente las prórrogas de contrato, le preocupa el tema porque han sido varias empresas que han sido prorrogadas en su contrato. **Administrador Municipal** señala que no es un problema de planificación, se sabe efectivamente que cuando vencen los contratos, el municipio debe hacer un estudio previo de los requerimientos que la municipalidad requiere para una nueva licitación. En virtud a esto, en cada uno de los contratos se comenzó con los estudios con la debida anticipación, pero lamentablemente, las actividades que todos tienen en la municipalidad no son únicas y se deben desarrollar muchas más actividades en donde a veces, estos estudios se demoran un poco. Lo que dice relación con esta función propiamente tal es la cantidad de trabajadores que la municipalidad necesita para hacer cada uno de las actividades y el tipo de trabajadores que se requiere, ya que, lo que se está contratando es un servicio, por lo tanto, al respecto de esta empresa si contrató a dos ayudantes o dos jornales y en realidad se necesitan cuatro o seis, no se puede destinar a maestro a realizar trabajos jornales porque este tipo de trabajo está bastante estatificado, en donde los maestros no realizan trabajo de jornales y un jornal no tiene la expertiz necesaria para desarrollar la actividad de maestro. Por lo tanto, el municipio debe hacer un estudio de cuáles son las actividades que efectivamente se desarrollan, cuáles son la cantidad que se necesita para ello y cuáles son la cualidades. Este estudio estaba hecho efectivamente en el mes de marzo pero debido a la escases de algunos maestros y de algunos especialistas se debió empezar a innovar para poder seguir desarrollando las actividades que la municipalidad requiere, esto necesita un nuevo estudio porque ejemplo hay 2 maestros soldadores en donde uno renunció y un ayudante tuvo que realizar la actividad, por ende se requiere aumentar la cantidad de trabajadores, lo que significa aumentar la cantidad de recursos que efectivamente están contemplados en el presupuesto por ser previsto el año pasado, se necesita que ese dinero se pague, por lo que el municipio requiere y no por aquello que alcanzó. Para un buen desarrollo y una buena inversión de los recursos, se necesita efectivamente, ya que, este contrato dura un año y no se puede quedar a mitad de año con una baja en personal porque significaría un aumento de contrato, a lo que sale más caro que el tema de la licitación. Se debe proyectar a lo que se necesita en un plazo de un año y cualquier modificación que se produzca en el intertanto significa nuevos turnos. Estos requerimientos son diarios, entonces esta diferenciación que se pueda producir simplemente se debe proyectar por el lapso que dure el contrato, todos los contratos se han hecho por un año con el fin de poder llevar adelante de mejor manera y en épocas distintas para que no se acumulen las licitaciones en un sólo mes. **Conc. San Martín** señala que al ser la segunda pasaría a hacer la definitiva prórroga. **Administrador Municipal** señala que sí, se hizo el estudio con el Director de Obras, de SECPLAN, de DAF y esto estaría listo. **Sr. Pdte.** Efectivamente como dice el Administrador Municipal sea la última, pero en su momento pueden ocurrir situaciones humanas dentro del mismo equipo que pueda generar una nueva prórroga y se espera que esto no ocurra, está dentro de las facultades de la administración realizar estas prorrogas, no son las adecuadas, ya que, efectivamente hay un contrato que se termina, pero permite también que no se pare el servicio. Se espera que sea la última prórroga, pero actualmente el jefe de Finanzas está con licencia de 11 días lo cual genera que las cosas se vayan atrasando. **Conc. González** consulta si se va a incrementar el número de trabajadores. **Administrador Municipal** señala que se contará con el mismo número al contrato anterior, lo cual no sufrirá alteración el presupuesto actual. **Conc. González** deduce que en la futura licitación se estudiará el aumento de personal. Aprueba. **Sr. Pdte.** Señala que todas las prórrogas se hacen con las mismas cláusulas del contrato anterior. **Conc. Arrué** consulta si la empresa Altramuz se encuentra con los pagos de remuneración e imposiciones al día. **Administrador Municipal** señala que todo está al día. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. Solicita un informe de las actividades que realiza esta empresa en el municipio. **Sr. Pdte.** Señala que no habría problema. Efectivamente, puede haber una confusión de las empresa por ejemplo Altramuz tiene dos contratos de la recolección de basura, ya que, fue la única empresa que postuló en donde se adjudicó por 5 años, también se adjudicó los servicios de provisión y puede que se vuelva a repetir en un futuro. Este contrato lo que busca es entregar el personal al municipio y poder administrarlos en cualquier actividad. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. San Martín** señala que su consulta era de altura de mira y en ningún minuto cuestionó a la administración, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, prorrogar Contrato "Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero" ID 4080-22-LP15, con Empresa Altramuz Ltda. por el mes de mayo de 2017.** (Acuerdo N°71 del 17.04.2017).

7. Análisis cumplimiento Meta Institucional y Metas Colectivas año 2016, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.

Sr. Pdte. Da la bienvenida y cede la palabra a Edgar Valenzuela, Director de Control y a Jaime Barra, Director de Tránsito Municipal como Presidente del Comité de Gestión. **Presidente Comité de Gestión** señala que se está presentando el grado de cumplimiento de las metas del año 2016, lo cual en su oportunidad fue presentado al Concejo Municipal y ejecutada por cada unidad del municipio. Las metas colectivas e institucional, de cada unidad y del municipio

respectivamente, son presentadas a la unidad de Control, en donde el director de Control elabora un informe, certificando si se ha cumplido o no, de acuerdo a lo propuesto. **Sr. Pdte.** Se deja estipulado que las metas a proponer para el año 2017 serán vistas en la próxima sesión. **Presidente Comité de Gestión** presenta Metas de Alcaldía y Administración Municipal de 2016.

UNIDAD: ALCALDÍA Y ADMINISTRADOR						
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo De Ejecución	Unidad De Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento	% Aporte
1) Fortalecer la gestión municipal. Perfeccionar las formas y canales de comunicación a nivel interno del que hacer municipal, con los directivos de unidades o departamentos.	Marzo a Diciembre 2016	Desarrollar una reunión semestral con los directivos y/o departamentos. reuniones realizadas o informadas. Actividades.	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	50%	50%
2) Instalar dispensador de agua. Instalar dispensador de agua para dar una mejor atención pública.	Marzo a Diciembre de 2016	Instalar dispensador de agua en oficina de Alcaldía y DIDECO para el uso del público que asiste a las audiencias.	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	50%	50%
Total Porcentaje			100		50%	

Director Control señala que la Dirección de Control verifica la veracidad que cada unidad informa, el grado de cumplimiento lo establece el Concejo. **Conc. San Martín** solicita que se explique bien las metas y el porcentaje de cumplimiento. **Presidente Comité de Gestión** señala que cada unidad establece una cierta cantidad de metas u objetivos en un periodo de tiempo, lo que significa que se tiene que cumplir a un 100%, puede ser una meta que será el 100%, dos actividades el 50% cada una, y así se sigue dividiendo el porcentaje dependiendo de la cantidad de metas. El director de Control verifica si esta meta se ha cumplido. **Conc. Figueroa** consulta cuando se instaló el dispensador. Señala que para las otras metas debiese haber otro método de verificar la realización de las metas, ya que, ahora sólo se confía en lo indicado por el Director de Control, donde se verificó que el dispensador se instaló y quedó funcionando. **Conc. González** consulta si el dispensador es con filtro incorporado o sistema de abastecimiento de botellones. **Sr. Pdte.** Señala que no es con bidón. **Conc. González** señala que es con filtro incorporado y por eso le había llamado la atención. **Director de Control** señala que las metas se realizan en base a lo que cada unidad indica en su unidad de medida, y en este caso fueron aprobadas por el Concejo anterior. La unidad de medida en este caso, era la instalación de un dispensador de agua en Alcaldía para el uso del público que asista a las audiencias. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que todas estas metas son para mejorar la atención a los usuarios, pero el dispensador se instaló hace poco tiempo, para más claridad solicita que vengan incluidas las fechas en que se realizó las metas. **Sr. Pdte.** Señala que para la aprobación de las metas 2017 se puede indicar que a las metas se les ponga fecha. Estos son planes de mejora de la gestión municipal, por lo tanto, entre mejor sean las metas, mejor será la administración. **Conc. Figueroa** señala que el cumplimiento de metas significa un incentivo económico. **Sr. Pdte.** Señala que sí, es un derecho que se les da a los funcionarios y permite que haya mejoras dentro del trabajo que se realiza. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de Alcaldía y Administración año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°72 del 17.04.2017).

SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD: SECRETARIA MUNICIPAL						
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo De Ejecución	Unidad De Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento	% Aporte
1) Capacitar al personal Municipal en materias de Transparencia Activa. Efectuar una capacitación dirigida a encargados de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, de unidades y /o departamentos.	Marzo A Diciembre de 2016	Programa de capacitación, hojas de asistencia, set de fotografía.	100	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	100%	100%
Total Porcentaje			100		100%	

Conc. Figueroa aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la Meta de Secretaría Municipal año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°73 del 17.04.2017).

UNIDAD: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO						
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento	% Aporte
1) Promover el arte y la cultura en los habitantes de los sectores rurales de la comuna de cabrero a modo de fortalecer las relaciones familiares. Realizar tres jornadas de cine itinerantes en tres sectores rurales, dirigidos a todo espectador.	Enero a Diciembre e 2016	Certificado de realización de la actividad firmado por representante del sector. Lista de asistencia. Registro fotográfico. Afiches de difusión.	35	Los medio de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	35%	35%
2) Informar a funcionarios de DIDECO respecto a la sustitución de la ficha protección social por el nuevo sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales. Realizar una jornada de inducción acerca del nuevo sistema de apoyo de la selección denominado, registro social de hogares.	Enero a Diciembre e 2016	Lista de asistencia. Registro Fotográfico. Invitaciones.	20	Los medio de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminados se adjuntan medio de prueba, listado de participantes, fotografías.	20%	20%
3) Descentralizar la gestión municipal en el área de desarrollo comunitario, proporcionado en sectores rurales de la comuna un servicio de calidad a los habitantes, donde se activen redes de las distintos programas y oficinas municipales. (DIDECO). Visitar 4 sectores rurales de la comuna de cabrero, con los servicios y programas que dispone DIDECO.	Enero a Diciembre e 2016	Certificado de realización de la actividad firmado por el presidente de la junta de vecinos. Lista de Asistencia. Registro Fotográfico. Registro en redes sociales Municipales.	45	Los medio de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	45%	45%
TOTAL PORCENTAJE			100		100%	

Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Riquelme aprueba. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las Metas de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. (Acuerdo Nº74 del 17.04.2017).

UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES						
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento	% Aporte
1) Disminución de la presencia de escombros, ramas y basura en las calles de la comuna. Notificar a aquellas personas que acumulen basura, ramas o escombros en calles de la comuna y que no hayan coordinado con la dirección de obras el retiro de estas.	Enero a Diciembre e de 2016	Notificaciones (30)	30	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	30%	30%
2) Fomentar la limpieza de frontis de las propiedades urbanas y rurales de la comuna. Notificar a los vecinos que deben preocuparse de mantener el frontis de su propiedad limpio, sin basura y pasto incluyendo sus alrededores.	Enero a Diciembre e de 2016	Notificaciones (30)	40	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	40%	40%
3) Instruir a la comunidad sobre la Ley 20.772 Ley del mono. Realizar 10 reuniones anuales en diversos sectores de la comuna, con la finalidad de disminuir la cantidad ampliaciones irregulares.	Enero a Diciembre e de 2016	10 reuniones (planilla de asistencia y fotos)	30	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	30%	30%
TOTAL PORCENTAJE			100		100%	

Conc. Figueroa señala que es una tarea difícil, sobre todo, fomentar la limpieza en el frontis de las casas, se ha tenido reclamos sobre los sitios eriazos. Hay lugares en donde muchos de los vecinos no toman conciencia. Consulta como se puede hacer conciencia a la gente para que cuide la limpieza. Aprueba. **Sr. Pdte.** Indica que se va avanzando en el tema. La ordenanza municipal se está implementando en la comuna, ha costado notificar a las personas y pasarles multas. Pero si se habla de comuna limpia, actualmente Cabrero está desde la media hacia arriba en comparación a comunas similares, pero efectivamente cuesta educar sobre la limpieza y el orden. **Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González** acota lo indicado por el concejal Figueroa, muchas veces hay vecinos que se preocupan de hermoear su

espacio, pero llega otro vecino, que no es de esta comuna, a emprender y realiza una construcción, este vecino no se preocupa de realizar un cierre perimetral, ni de limpiar sus terrenos. Aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de la Dirección de Obras Municipales año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°75 del 17.04.2017).

UNIDAD: TRANSITO						
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento	% Aporte
Entregar la información de transparencia de la dirección de tránsito, en un tiempo prudente. Entregar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, el informe de la transparencia correspondiente a la dirección de tránsito.	Enero a Noviembre	Correo mensual enviado de la dirección de tránsito a la unidad de transparencia	40	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	40%	40%
Disponer para los postulantes de licencia de Conducir, equipo Gabinete psicotécnico, con el fin de realizar prácticas en su examen psicotécnico. Poner a disposición a los postulantes a licencias de conducir, equipos de gabinete psicotécnico, para realizar prácticas en su examen psicométrico. Este servicio es gratuito y considerar dos medidas jornadas laborales al mes, los cuales serán avisados por la dirección de tránsito.	Marzo a Noviembre	Nómina de postulantes con su respectiva firma, que acceden a este servicio, específico fecha de atención.	30	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	30%	30%
Mejorar el sistema de recaudación de ingresos municipales, por concepto de segundos cuotas morosas de permisos de circulación durante el año. Enviar, una carta de aviso de vencimiento de segunda cuota a contribuyentes morosas, con el propósito de recordar el vencimiento de pago.	Marzo a Noviembre	Planilla de contribuyentes morosos. Registro de entrega de correspondencia en la oficina de partes.	30	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	30%	30%
PORCENTAJE TOTAL			100		100%	

Conc. Figueroa aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de la Dirección de Tránsito año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°76 del 17.04.2017).

UNIDAD: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento	% Aporte
Dar a conocer a las instituciones de carácter territorial y funcional del nuevo procedimiento para las rendiciones de cuentas, de acuerdo a la resolución N° 30 de la Contraloría General de la república. Confeccionar trípticos con las nuevas normas establecidas por la Contraloría General de la Republica para las rendiciones de cuentas y ser entregado a la Dirección de desarrollo Comunitario.	Enero a Noviembre de 2016	Trípticos entregados por oficina debidamente recepcionado a Organizaciones Comunitarias, al 30 de noviembre de 2016.	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	50%	50%
Manual de procedimiento de Bodega Municipal. Desarrollar un manual de procedimiento de bodega municipal que sirva de ayuda a cada funcionario en el proceso completo que conlleva el ingreso y egreso de los materiales que llegan a bodega.	Enero a Noviembre de 2016	Manual de procedimientos decretado a cada dirección.	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	50%	50%
TOTAL PORCENTAJE			100		100%	

Conc. Figueroa aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de la Dirección de Administración y Finanzas año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°77 del 17.04.2017).

UNIDAD: DIRECCIÓN DE CONTROL						
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento	% Aporte
Confeccionar y distribuir a todas las direcciones, textos que contengan pautas y requisitos para la revisión de diferentes materias. Entre las materias están: Fondos Fijos, Bitácoras e inspección ocular de vehículos.	Año 2016	Oficio conductor al Sr. Alcalde y a todas las unidades de la municipalidad.	100	El Comité de Gestión, en relación a los antecedentes presentados por el Director de Control y revisados estos, se hace presente que dicha Dirección cumple con los objetivos y plan de acción establecidos. Por lo tanto, la Dirección de Control cumple a cabalidad su meta establecida en el periodo 2016. Esto fue informado por comité técnico.	100%	100%
TOTAL PORCENTAJE			100		100%	

Conc. Figueroa aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. San Martín** como sugerencia para la meta del 2017, ver el cuidado de las camionetas y responsabilizar a los choferes. **Sr. Pdte.** Señala que si se hace, las bitácoras funcionan de esa forma, se registra la hora, al lugar que se va. La administración asumió con las camionetas deterioradas y desde esa fecha hasta hoy se ha tratado de cuidarlas, las camionetas tienen más de 500.000 kilómetros. **Conc. San Martín** señala que son cosas básicas y se deben hacer cargo. **Conc. González** consulta a que se refieren con una inspección ocular de los vehículos. **Director Control** señala que es un tipo de Check List que va revisando cada parte de un vehículo. Con esto se trata de mejorar el procedimiento y el cuidado de los vehículos. **Conc. González** señala que se debería incorporar el software para controlar los vehículos. **Conc. Riquelme** aprueba. **EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de la Dirección de Control año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°78 del 17.04.2017).

UNIDAD: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN						
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento	% Aporte
Habilitar un punto de entrega de información, relativa a proyectos o estudios, de inversión de desarrollo comunal. Para el cumplimiento de esta meta, se habilitará un punto de entrega de información, en al menos cuatro fiestas o actividades que realiza el municipio en el transcurso del año, ya sea en sectores urbanos y rurales, como por ejemplo (Cruz de Mayo, Cabrero Celebra Los Santos, etc.). El punto de entrega de información estará habilitado como mínimo cuatro horas por actividad o fiesta.	Enero a noviembre	Respaldo fotográfico, mínimo tres fotos, que demuestren la habilitación del punto de entrega de información en las fiestas o actividades municipales.	100	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	100%	100%
TOTAL PORCENTAJE			100		100%	

Conc. Figueroa aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de la Secretaría Comunal de Planificación año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°79 del 17.04.2017).

UNIDAD: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL						
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento	% Aporte
Envío de cumplimiento de resoluciones (reclusiones nocturnas). Diligenciar cumplimientos resoluciones (reclusiones Nocturnas) por infracciones notificaciones incumplidas y que a la fecha no se ha dado cumplimiento al pago, las que se realizarán después de 30 días de notificaciones de sentencia.	01/02/2016 al 15/12/2016	Libro de registro de reclusiones Nocturnas.	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	50%	50%
Crear link para visualizar exhortos por internet. La finalidad de implementar ese link en la página	01/02/2016 a 15/12/20	Link página JPL Cabrero.	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad,	50%	50%

del juzgado policía local es para que los usuarios o infractores que soliciten exhortos a los juzgados de policía local dentro de territorio nacional, pueden revisar el estado en que encuentra su causa. De esta manera se pretende otorgar una atención más expedita a los usuarios de este tribunal.	16			corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.		
TOTAL PORCENTAJE			100		100%	

Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Riquelme aprueba. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas del Juzgado de Policía Local año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. (Acuerdo N°80 del 17.04.2017).

UNIDAD: INSTITUCIONAL						
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento	% Aporte
Mejorar la imagen corporativa del Municipio, identificando al personal municipal en las diversas actividades y en terreno considerando además de protección ante situaciones climáticas. Dotar a los funcionarios de planta contrata, honorarios municipales vigentes al momento de realizar la nota de pedido, de 1 parka corporativa con logo institucional y la inscripción Municipalidad de Cabrero.	Enero a Diciembre 2016	Nº de parkas corporativas entregadas a los funcionarios municipales (planta, contrata, suplente y honorarios municipales). Medio de prueba: Nómina firmada recepcionada por los funcionarios.	50	Lo observada en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	50%	50%
Capacitación de los funcionarios. Realizar 1 capacitación a los funcionarios municipales con el fin de motivar y dar un mayor bienestar para enfrentar sus labores diarias.	Enero a Diciembre 2016	Nomina con la firma de los funcionarios que asistieron, considerando un 70% mínimo del total de funcionarios planta, contrata, honorarios municipales, a la charla del total (sin considerar a los debidamente justificados)	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	50%	50%
TOTAL PORCENTAJE			100		100%	

Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. San Martín felicita por la imagen corporativa y sugiere, si bien los concejales no son funcionarios, también son parte del municipio. Para la meta 2017 se podría considerar una casaca corporativa para los concejales. Conc. Figueroa comparte lo indicado por el concejal San Martín, aprueba. Conc. Riquelme aprueba. Conc. González comparte lo indicado por el concejal San Martín, aprueba. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas Institucional año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. (Acuerdo N°81 del 17.04.2017).

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, el Concejo Municipal acuerda en prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 a 18:45 horas.

4. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Arrué** señala que la semana pasada se realizó en calle Las Delicias la poda de árboles por ambos lados, frente a la casa N°32 no se cortaron las ramas que son altas y cada vez están creciendo más lo cual se está acercando más al techo de la casa.
- ✓ **Conc. González** señala que hay un puente bastante deteriorado en El Progreso, por calle La Envidia, en la parte superior se vio deteriorado pero al bajar se ve bastante deteriorado y no hay ningún letrero que restrinja el tonelaje permitido en ese puente, hay un peligro latente que al pasar un camión cargado las basas cedan y ocurra un accidente. Solicita una inspección ocular, no sabe si se está a tiempo de reparar, ya que, se está con los conflictos de la localidad de Colicheu pero se debería colocar un letrero para el tonelaje de los camiones permitidos y sólo dejarlo para vehículos livianos mientras se repara.
- ✓ **Conc. González** solicita ver la posibilidad que la motoniveladora, que está a medio funcionamiento, realizara la mantención del camino calle La Envidia, hasta el cruce de Cabrero.
- ✓ **Conc. González** respecto al Censo consulta si está coordinado el traslado de los voluntarios al sector rural. **Sr. Pdte.** Señala que está todo coordinado. **Conc. González** consulta como está la cantidad del voluntariado. **Sr. Pdte.** Señala que

bien en lo que respecta a la parte administrativa, pero no se sabe lo que pasará para el día miércoles, ya que, se están viendo algunas bajas.

- ✓ **Conc. González** consulta en que va la remuneración de la gente que pasó a ser contratada, de la empresa EDELWEIS al municipio, por la notable baja de remuneraciones. **Sr. Pdte.** Señala que se entregó el informe al jefe de finanzas pero lamentablemente salió con licencia pero llegará mañana y se le consultará en qué estado está la regularización de los trabajadores que no han tenido sus remuneraciones.
- ✓ **Conc. González** señala que en las calles Arturo Prat con J. M. Echeverría en Monte Águila, aún se tiene el canal con el socavón en donde no se ha hecho el muro de contención, le gustaría que se viera antes que tomara caudal porque es un peligro latente para cualquier niño o peatón distraído que, a lo mejor va a resbalar y caer al río. En frente hay una tapa de la cámara que no existe, es parte de la vereda y que también sería bueno realizar esa tapa aunque sea de terciado pero se debe cubrir ese hoyo, se debe ver la posibilidad de dejar limpias esas cámaras, para no sufrir una inundación de los vecinos en el sector. Esto fue solicitado hace tres concejos atrás y espera que se le dé una pronta solución. **Sr. Pdte.** Señala que se estará viendo ese sector en esta semana.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hay una denuncia de vecinos contra la Ferretería Chávez, ya que, realizaron un trabajo y todos los escombros los botaron al canal de calle Tucapel. Solicita enviar un inspector municipal para que la ferretería se hiciera cargo de sacar los escombros.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hay una preocupación tremenda en la calle Diego Portales, ya que, en las mañanas se genera un horrible tráfico porque todos van a comprar pan y se estacionan al costado. Solicita ver la forma para que ese tramo al igual que calle Ahumada no se estacionen, o bien sólo estacionar en un sólo sentido, va a llegar el minuto en donde se va a provocar un accidente mayor porque pasan camiones, buses y al estacionarse no dejan pasar a nadie. Señala que también en donde está el lomo de toro existe un negocio lo cual se estacionan arriba del reductor de velocidad, esto es en la entrada de Monte Águila por Yumbel, sería necesario poner una señalética de No Estacionar. **Sr. Pdte.** Indica que en un par de meses, a lo mejor en el segundo semestre, se tratará de regular el sentido de las calles en Monte Águila, lo que se hizo ahora fue una manera urgente de poder controlar el estacionamiento de la calle Ahumada que ha generado también posturas adversas, el comercio siempre se ve afectado por la restricción del estacionamiento, pero sí para la gran cantidad de personas que conducen en Monte Águila ha sido bueno, ya que, no se genera ese taco, no se ha querido realizar intervenciones como municipalidad sin hacer un mega proyecto en Monte Águila que permita poder dar dirección a todas las calles, este trabajo se está realizando en conjunto con el Ministerio de Transporte, ya se tiene un compromiso de parte del SEREMI de poner a su equipo técnico a disposición del municipio para poder observar todos los puntos para darle sentido a las calles. Se debe informar a la gente que sí se va a hacer pero se debe tener paciencia. **Conc. San Martín** señala que la gente constantemente consulta y es bueno saber que las autoridades están trabajando.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que el día sábado estuvo en la Asociación de Huasos y que de la comuna participan 4, los otros son de Los Ángeles y Yumbel, respecto a la construcción del Rodeo Municipal señalaron que ellos cuentan con un rodeo pero está inseguro con las condiciones que tienen que cumplir, solicitaron el apoyo de 4 camionadas de maicillo para poder mejorar las condiciones de ese rodeo que está en Monte Águila. **Sr. Pdte.** Señala que se está trabajando, indica que históricamente siempre ha existido un cierto celo entre ambas ciudades, pero hoy en día la inversión pública ha llegado a todo los sectores, tanto como al sector rural así como al sector urbano, cuando un Monteaguilino indica que todo es para Cabrero, también se tiene que observar que no es así, Cabrero no tiene un estadio certificado por la FIFA, Cabrero no tiene una plaza como la que se va a inaugurar prontamente en Monte Águila, la inversión pública ha llegado a Monte Águila y no se puede decir que no se quiere nada con Cabrero, esto es una comuna y eso se debe entender. La autoridades deben ser responsable en enfrentar ese tipo de dialogo con la gente, no se pueden sumar para compartir con lo que el vecino dice, se tiene que ser autoridades responsables, en decir que Monte Águila pertenece a la comuna de Cabrero, sería una irresponsabilidad indicar que Monte Águila se tiene que independizar, ya que, nació y se crio en Monte Águila, menciona que ha sido responsable con su trabajo de tal forma de llegar con inversión a todos los sectores y todos se deben sentir parte de una administración que trabaja por todos y por una comuna que es de todos. En algún momento Monte Águila tendrá que independizarse, la gran mayoría de las separaciones de las comunas madres han sido exitosas, pero hoy se debe concentrar en poder trabajar en una unidad comunal, en donde esté la necesidad poder llegar con la ayuda, pero no ser desordenado o no planificado para que el día de mañana no sirva de nada, todo lo que se está haciendo es con una mirada planificada, hay un Plan de Desarrollo Comunal que está vigente y que se está trabajando en torno a eso, ya que, lo entregó la misma comunidad porque con ellos se realizó este plan que está a punto de caducar, pero se ha avanzado de acuerdo a la mira de la gente. Se tiene una medialuna en Cabrero la cual se debe acercar al Monteaguilino, se les debe indicar que es una medialuna comunal que la podrá ocupar cualquier vecino que sea parte de la comuna de Cabrero y si quiere venir otro vecino desde afuera también se le facilitará, es una estructura que está abierta para todos, si a lo mejor tienen dificultades para llegar, se van a buscar los medios para que puedan utilizar la medialuna. Se conversó con ello y sí se está trabajando para entregar un recurso que permite a ellos hacer un rodeo con mejores condiciones, no será el mismo rodeo que Cabrero pero si se prestará el apoyo, cada vez que ellos realizan una actividad el municipio está con todo apoyando, estas cosas también se deben valorar y se debe tener paciencia porque las inversiones van a llegar, pero de apoco se irá trabajando, lo mismo pasó con el Patinódromo en donde muchos vecinos de Monte Águila vienen a Cabrero porque es de la comuna, pero como todo ha sido un éxito con el patinaje se ha armado un proyecto para hacer un Patinódromo en Monte Águila. **Conc. San Martín** señala que en ningún momento la Asociación de Huasos señaló que no se ha apoyado, sólo planificaron ver la opción de mejorar las condiciones de su rodeo, pero según lo indicado está la inversión para poder mejorarlo y sólo se debe tener calma. Consulta si las 4 camionadas de maicillo serán factibles. **Sr. Pdte.** Señala que ese tema se va a agilizar, el maicillo está muy escaso y antes se regalaba, lo que ahora lo venden, se

tiene que ver de dónde se consigue y los recursos, puede ser que sobre maicillo que se ocupará en la nueva medialuna de Cabrero y desde ahí derivarlo a la otra medialuna.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en Monte Águila, en población Chile Nuevo con población El Quillay, en el cerro de arena que existía antes, para un lado se quemó por un incendio, el dueño del sitio lo limpió, pero hay otro sector que está muy sucio y como hay mucha rama la gente bota basura. Solicita enviar una carta como municipio al dueño que es Eduardo Sepúlveda. **Sr. Pdte.** Señala que la carta se debe enviar al Alcalde para notificar al vecino, desde el municipio.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que unos vecinos de Charrúa mencionan que el camino que une Charrúa con Los Aromos se está angostando porque las ramas de los árboles han crecido mucho. Consulta quien es el responsable de la limpieza. **Sr. Pdte.** Señala que si está regulado por Vialidad, es esta institución la responsable, pero sí no es el municipio, pero estos caminos por lo general son de Vialidad y se debería notificar para que realice la limpieza. **Conc. Sepúlveda** indica que un vecino le señaló que él podía limpiarlo pero se quedaría con toda la madera. **Sr. Pdte.** Señala que el sector sería entre Charrúa y La Mata Sur. Se indica que se notificará, pero igual se irá a terreno y en caso que no haya respuesta de Vialidad, el municipio tendría que realizar la poda.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en el gimnasio municipal en Monte Águila hay bastantes focos de luz eléctrica que están por la orilla, los cuales se encuentran malos. Los encargados indicaron que existen equipos nuevos pero no se han podido instalar, porque se tiene un difícil acceso por encontrarse las tribunas en el sector. Solicita ver las luminarias del gimnasio. **Sr. Pdte.** Señala que se notificará al Director de Obras Municipales.
- ✓ **Conc. Riquelme** recuerda el tema pendiente de la inauguración de la sede de Monte Águila Centro que se había programado para la primera semana de mayo. Y también la sede en sector de La Mancha.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en Avenida Vial con calle Aníbal Pinto hay una tapa de desagüe que está en mal estado.

Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión, siendo las 18:30 horas.



ERIKA PINTO ALARCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°15
del 17 de abril de 2017

Acuerdo N°69 del 17.04.2017. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir Contrato con Radiología MONSA, RUT N°76.193.737-5, por "SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-22-LP17.

Acuerdo N°70 del 17.04.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime prorrogar Contrato de "Servicio de Telefónico Móvil, Transmisión de Datos y Arriendo de Equipos Municipales de Cabrero y Departamento de Educación Municipal", con EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., por el mes de Mayo de 2017.

Acuerdo N°71 del 17.04.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, prorrogar Contrato "Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero" ID 4080-22-LP15, con Empresa Altramuz Ltda. por el mes de mayo de 2017.

Acuerdo N°72 del 17.04.2017. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de Alcaldía y Administración año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°73 del 17.04.2017. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la Meta de Secretaría Municipal año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°74 del 17.04.2017. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las Metas de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°75 del 17.04.2017. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de la Dirección de Obras Municipales año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°76 del 17.04.2017. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de la Dirección de Tránsito año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°77 del 17.04.2017. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de la Dirección de Administración y Finanzas año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°78 del 17.04.2017. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de la Dirección de Control año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°79 del 17.04.2017. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas de la Secretaría Comunal de Planificación año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°80 del 17.04.2017. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas del Juzgado de Policía Local año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°81 del 17.04.2017. EL H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las Metas Institucional año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.